

| | | | |
|---|----------------------------------|----------|------------|
|  ALCALDÍA DE MOSQUERA | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | Código: | F-SA-04 |
| | | Fecha: | 15/01/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN | Página: | 1 de 6 |
| | | Versión: | 3 |

| | |
|--|-------------------------------|
| LUGAR DE REUNIÓN: Videoconferencia | HORA DE INICIO: 10:00 am |
| FECHA: 29/04/2020 | HORA DE TERMINACIÓN: 11:07 am |
| ELABORADO POR: Elvia Johanna Gelvez Bernal | NÚMERO DE ACTA: 250 |

| OBJETIVOS DE LA REUNIÓN | |
|--------------------------------|--|
| 1. | Realizar la reunión del Consejo Municipal Ambiental-SIGAM correspondiente al mes de Abril de 2021. |

| AGENDA PROPUESTA | |
|-------------------------|---|
| 1. | Verificación de quórum |
| 2. | Lectura del acta anterior |
| 3. | Política Ambiental |
| 4. | Presentación de Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental |
| 6. | Varios |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN |
|--|
| <p>La reunión se inicia mediante videoconferencia. Se realiza la lectura del orden del día, a saber: Verificación de quórum, lectura del acta anterior, Política Ambiental, Presentación de Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental y varios.</p> <p>Se da inicio con la verificación del quórum encontrándose presentes El Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, los secretarios de Planeación, Salud, Infraestructura y Obras Públicas, Deporte y Recreación, Competitividad y empleo y Movilidad, así como los gerentes de las empresas de aseo y Acueducto y Alcantarillado, contando con el quórum requerido se da por instalada la reunión.</p> <p>Se continúa con la presentación de la formulación de la Política Ambiental la cual se explica que este documento es un compromiso de la administración con el cuidado del ambiente y que se operativiza por medio de la Agenda y Perfil Ambiental donde se establecen las problemáticas y proyectos a 12 años. Se da lectura de la propuesta de la Política Ambiental, la cual contiene los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemática • Objetivo • Alcance • Justificación • Definición • Estrategias • Principios ambientales <p>Se pregunta si se tienen ajustes a la información presentada a lo cual se responde por parte del gerente de Hábitat Limpio que considera que es necesario revisar la redacción del principio de integridad ecológica en el cual se repite muchas veces el conector "y", a lo cual se responde que se realizará dicho cambio, se explica que se enviará esta propuesta a la Dirección de Prospectiva indicando que no es procedente incluir allí un plan de trabajo debido a que este se incluirá en el Perfil y Agenda Ambiental.</p> <p>Se continúa con la presentación del Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental, el cual se planteó conforme al requerimiento de la CAR de tener el documento listo en el mes de octubre de 2021 y el cual fue presentado a la dirección de Prospectiva, se explica que se está realizando el cargue de la información del perfil ambiental a la plataforma SIGAM, que se realizarán tres talleres de identificación de la problemática ambiental, uno con el consejo ambiental municipal, otro con el CIDEA y otro abierto a la comunidad, y que se aprobará el documento en la sesión del mes de octubre.</p> <p>Se consulta si se tienen sugerencias sobre el plan de trabajo presentado a lo cual no se presentan ajustes por parte de los participantes dando por aprobado el mismo.</p> |

| | | | |
|---|---------------------------|----------|------------|
|  ALCALDÍA DE MOSQUERA | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | Código: | F-SA-04 |
| | | Fecha: | 15/01/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN | Página: | 2 de 6 |
| | | Versión: | 3 |

En el punto de varios se menciona que se van a realizar las siguientes actividades:

- Reunión con veedores de sentencia de río Bogotá-30 de abril de 2021 (asisten: Despacho, Secretarías de Ambiente, Planeación, Jurídica, Obras, EAMOS, Hábitat).
- Celebración Día del Río Bogotá-12 de mayo de 2021.
- Celebración Día del Medio Ambiente-05 de junio de 2021.

Se hace la explicación de las actividades que se van a realizar para la celebración del Día del Río Bogotá entre las cuales se encuentran las siguientes:

-12 de mayo de 2021: Conversatorio en el que se van a resaltar los retos para la recuperación del río Bogotá, este se transmitirá en vivo por la cuenta de Facebook live de la secretaria de cultura a las 10 am.

-7 de mayo de 2021: Jornada de limpieza en el humedal Gualí con las organizaciones ambientales y la CAR, en este se va a realizar avistamiento de aves, limpieza del humedal y un telar como mapa social del río Bogotá.

Del mismo modo para la celebración del día del Medio Ambiente se va a realizar la siguiente actividad:

-5 junio de 2021: Exposición fotográfica de los recursos naturales del municipio haciendo referencia al cambio que se ha tenido a través de los años en relación con el cambio climático y una reciclación.

Se consulta si se tienen inquietudes en la reunión a lo cual el representante de EAMOS ESP consulta si la reunión de verificación de la sentencia de río Bogotá está confirmada para el día 30 de abril de 2021, a lo cual se responde que sí y que se envió un oficio con el nuevo link para conectarse.

Se establecen como compromisos participar en el taller de identificación de problemáticas ambientales que se realizará en la próxima reunión, enviar el documento de política ambiental a prospectiva y apoyar en la difusión y participación de las celebraciones de los días ambientales.

Siendo las 11:07 am se da por terminada la reunión, contando con la participación de 16 personas (5 mujeres y 11 hombres, 16 adultos).

ACUERDOS Y COMPROMISOS

| ACTIVIDAD: | RESPONSABLE: | FECHA: |
|---|------------------------|------------|
| Próxima reunión participar en el taller de identificación de problemáticas ambientales. | Todos los asistentes | 24/06/2021 |
| Enviar el documento de política ambiental a prospectiva. | Secretaria de Ambiente | 30/04/2021 |
| Apoyar en la difusión y participar de las celebraciones de los días ambientales. | Todos los asistentes | 05/06/2021 |

ANEXOS

Se anexan dos (2) capturas de pantalla de la reunión.

Listado de Asistentes-Google forms.

Propuesta de Política Ambiental.

Presentación de la reunión.

PARTICIPANTES

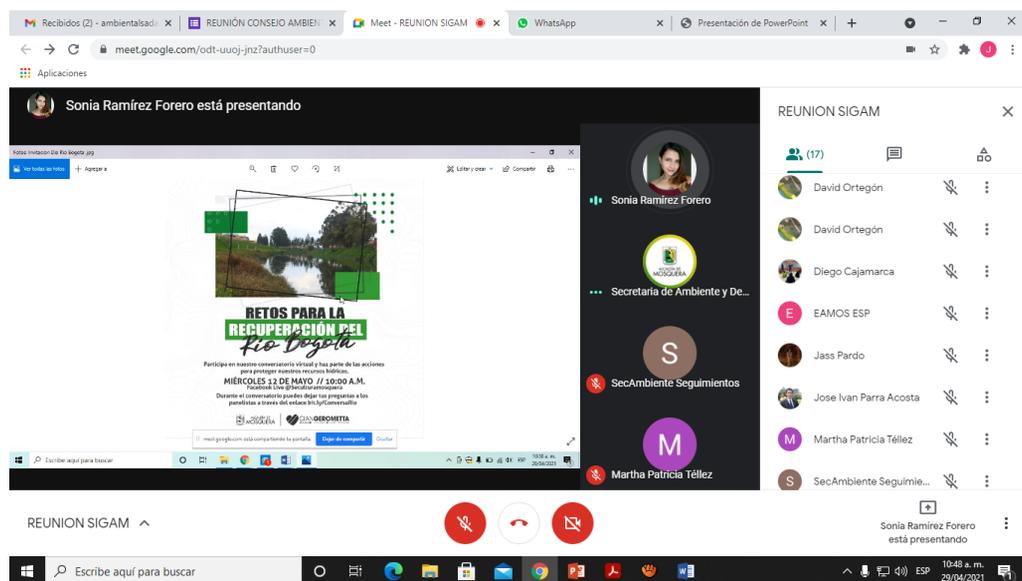
| NOMBRE | DEPENDENCIA / ENTIDAD | TELÉFONO DE CONTACTO | FIRMA |
|-----------------------------|--|----------------------|-------------------|
| FABIÁN CASTILLO SARMIENTO | Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | 3192973794 | Asistente virtual |
| ELVIA JOHANNA GELVEZ BERNAL | Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | 3007848256 | Asistente virtual |
| ANDREA LUNA RIVERA | Infraestructura y Obras Publicas | 3108061021 | Asistente virtual |

| | | | |
|---|----------------------------------|----------|------------|
|  ALCALDÍA DE MOSQUERA | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | Código: | F-SA-04 |
| | ACTA DE REUNIÓN | Fecha: | 15/01/2020 |
| | | Página: | 3 de 6 |
| | | Versión: | 3 |

| | | | |
|-------------------------------------|--|------------|-------------------|
| MARTHA PATRCIA TELLEZ ROMERO | Secretaria de Salud | 3213566081 | Asistente virtual |
| MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ | Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas | 3203393568 | Asistente virtual |
| DAVID ORTEGÓN | Secretaría de Planeación | 3142645891 | Asistente virtual |
| ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO | Secretaria de Deporte y Recreación | 3008544651 | Asistente virtual |
| CARLOS ARMANDO PARRA MONTERO | Secretaria de salud | 3162991167 | Asistente virtual |
| JOSE IVAN PARRA ACOSTA | Hábitat Limpio | 8277632 | Asistente virtual |
| CAMILA CORTES ACOSTA | Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | 3212087503 | Asistente virtual |
| SONIA RAMÍREZ | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | 3208342734 | Asistente virtual |
| HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA | EAMOS ESP | 8279061 | Asistente virtual |
| DIEGO CAJAMARCA | Secretaria de Movilidad | 3132873455 | Asistente virtual |
| CARLOS ENRIQUE GALVIS PERILLA | EAMOS ESP | 8279061 | Asistente virtual |
| YOAGEN DIAZ | Secretaria de Planeación | 3213399983 | Asistente virtual |
| RICHARD ZAPATA | Secretaría de Competitividad y Empleo | 3124612988 | Asistente virtual |

ANEXOS

CAPTURAS DE PANTALLA

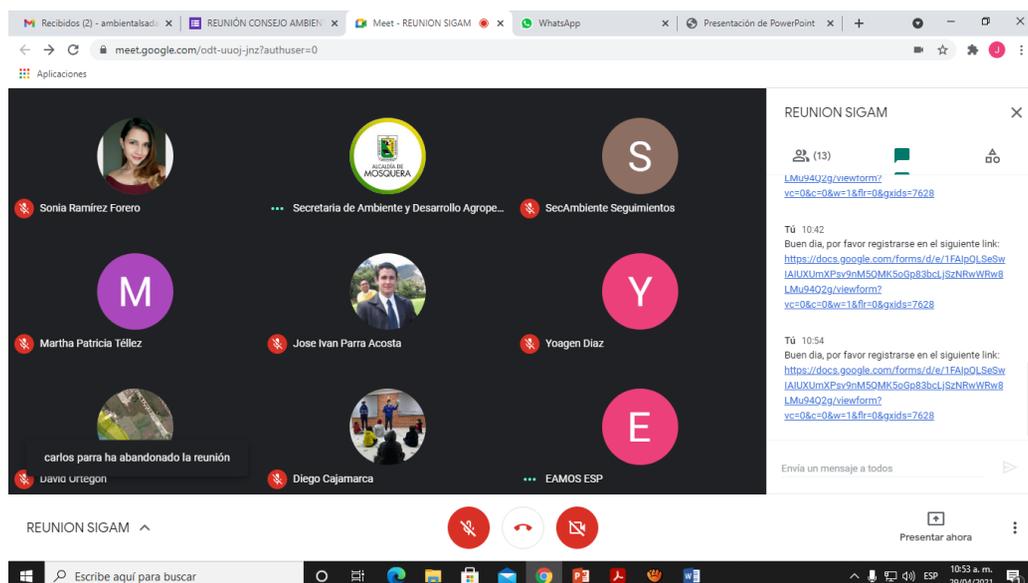


The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide titled "RETOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL Rio Bogotá". The slide content includes:

- Participa en nuestro conversatorio virtual y haz parte de las acciones para proteger nuestro ecosistema hídrico.
- MIERCOLES 22 DE MAYO // 10:00 A.M.
- Facebook: @SecAmbienteSeguimientos
- Durante el conversatorio se podrán definir los proyectos a los parámetros a través del enlace bit.ly/Conversatorio

 The Meet interface shows 17 participants in the "REUNION SIGAM" meeting. The presenter is Sonia Ramírez Forero. The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the search bar and system tray.

| | | | | |
|---|----------------------------------|----------------|-------------------|---------------|
|  ALCALDÍA DE MOSQUERA | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | Código: | F-SA-04 | |
| | | Fecha: | 15/01/2020 | |
| | ACTA DE REUNIÓN | | Página | 4 de 6 |
| | | | Versión: | 3 |



LISTA DE ASISTENCIA-GOOGLE FORMS

| Marca Temporal | Nombre y Apellido | Dependencia | Cargo | Teléfono | Firma |
|-----------------------|-------------------------------------|--|--|-------------|-------------------------------------|
| 4/29/2021 10:01:18 | Fabián Castillo Sarmiento | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | Secretario | 3192973794 | Fabián Castillo S |
| 4/29/2021 10:04:20 | Elvia Johanna Gelvez Bernal | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | Profesional Especializado | 3007848256 | Johanna Gelvez B. |
| 4/29/2021 10:06:07 | Andrea Luna Rivera | Infraestructura y Obras Publicas | Profesional Universitario | 3108061021 | Andrea Luna Rivera |
| 4/29/2021 10:06:26 | Martha Patricia Téllez Romero | Secretaría de Salud | Secretaría de Salud | 3213566081 | Martha Tellez |
| 4/29/2021 10:10:11 | MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS | SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS | 320 3393568 | MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ |
| 4/29/2021 10:11:29 | David Ortegón | Secretaría de Planeación | Prof. Universitario. | 3142645891 | David Ortegón |
| 4/29/2021 10:11:30 | ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO | SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION | SECRETARIO | 3008544651 | ALBEIRO RODRIGUEZ |
| 4/29/2021 10:12:18 | Carlos armando parra montero | Secretaría de salud | Ingeniero vigilancia | 3162991167 | Carlos armando parra |
| 4/29/2021 10:43:46 | Jose Ivan Parra Acosta | Hábitat Limpio | Gerente Comercial | 8277632 | José Iván Parra |
| 4/29/2021 10:43:57 | Camila Cortes Acosta | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | Asesora Jurídica | 3212087503 | camila cortes |
| 4/29/2021 10:44:02 | Sonia Ramírez | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario | Profesional Programa Cultura Sostenible | 3208342734 | Sonia Ramírez |
| 4/29/2021 10:46:50 | HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA | EAMOS ESP | GERENTE | 8279061 | HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA |
| 4/29/2021 10:47:50 | Diego Cajamarca | Movilidad | Secretario | 3132873455 | Diego Cajamarca |
| 4/29/2021 10:48:08 | CARLOS ENRIQUE GALVIS PERILLA | EAMOS ESP | PROFESIONAL DE ALCANTARILLADO | 8279061 | CARLOS ENRIQUE GALVIS PERILLA |
| 4/29/2021 11:01:33 | Yoagen Diaz | Secretaría de Planeacion | Secretario | 3213399983 | Yoagen Diaz |
| 4/29/2021 11:06:37 | Richard Zapata | Secretaría de Competitividad y Empleo | Secretario de Competitividad y Empleo | 3124612988 | Richard Zapata |

| | | | |
|---|----------------------------------|----------|------------|
|  ALCALDÍA DE MOSQUERA | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | Código: | F-SA-04 |
| | ACTA DE REUNIÓN | Fecha: | 15/01/2020 |
| | | Página: | 5 de 6 |
| | | Versión: | 3 |

POLITICA AMBIENTAL

Problemática: En el año 2014 se adoptó un documento denominado Plan Maestro de Desarrollo Ambiental el cual hacia sus veces como Política Ambiental, este documento solo contemplaba una serie de acciones a 10 meses (corto plazo), 18 meses (mediano plazo) y 3 años (largo plazo), el cual a hoy está sin vigencia. Por otra parte la autoridad ambiental (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR), solicitó que el Acuerdo fuera modificado, en esta modificación se retiró este documento del Acuerdo toda vez que la Política ambiental es el compromiso que tiene la administración en el cuidado del ambiente y es un texto corto el cual aprueba el Consejo Ambiental Municipal, y se solicitó la actualización del Perfil y Agenda Ambiental que es el instrumento establecido por la CAR para hacer operativa la Política Ambiental y que contiene el diagnóstico, líneas estratégicas y proyectos ambientales en un horizonte de doce (12) años.

Conforme al Acuerdo 013 de 2020 por medio del cual se modifica el Acuerdo 012 de 2014 por el cual se crea el Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM del municipio de Mosquera, para la fijación de la Política Ambiental del Municipio establece que la política Ambiental del Municipio de Mosquera se adoptará por el Consejo Ambiental Municipal y contendrá los objetivos previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal, de igual manera señalará las líneas estratégicas a trabajar en el tema ambiental. Teniendo en cuenta lo anterior se establece la necesidad de establecer la Política Ambiental.

Objetivo de la Política: Establecer el compromiso y las líneas estratégicas a nivel ambiental; buscando propiciar el desarrollo sostenible en el territorio de manera concertada y participativa, a través de la integridad ecosistémica, la sustentabilidad de recursos, la biodiversidad, el desarrollo y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares, así como el crecimiento económico de manera sustentable.

Alcance: Esta Política Ambiental corresponde a una política de operaciones que busca establecer el compromiso del Sistema de Gestión Ambiental Municipal en el cuidado del ambiente en el municipio, no corresponde a una política pública, esta se operativiza por medio del perfil y agenda ambiental el cual es el establecido por la autoridad ambiental.

Justificación: Teniendo en cuenta que el Acuerdo 012 de 2014 fue modificado por el Acuerdo 013 de 2020, y que la alcaldía tiene el compromiso institucional de promover el cuidado del ambiente y propender por el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la constitución política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: nacional, departamental y municipal, se hace necesario establecer los instrumentos de planeación en temas ambientales para el municipio.

De acuerdo a lo mencionado y con el ánimo de dar cumplimiento a los lineamientos de la CAR se establece la Política Ambiental como la orientación y compromiso del actuar del Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM frente al cuidado del ambiente y el documento de Perfil y Agenda Ambiental como la herramienta de planeación a nivel ambiental a corto, mediano y largo plazo para articular los temas ambientales en los cambios de administración.

Definición de la Política Ambiental: La política Ambiental del Municipio de Mosquera Cundinamarca, reafirma el compromiso institucional de promover el cuidado del ambiente, así como el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal. Así mismo, pretende generar una cultura ambiental sostenible tendiente a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, como mecanismos orientados a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Mosquera.

| | | | |
|---|----------------------------------|----------|------------|
|  ALCALDÍA DE MOSQUERA | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | Código: | F-SA-04 |
| | ACTA DE REUNIÓN | Fecha: | 15/01/2020 |
| | | Página: | 6 de 6 |
| | | Versión: | 3 |

Estrategias: Para el cumplimiento de la Política Ambiental se establecen las siguientes líneas estratégicas a trabajar en el municipio de Mosquera:

- Cuidado y recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio.
- Manejo integral de los residuos sólidos.
- Vigilancia y control ambiental.
- Educación ambiental.
- Cuidado de zonas verdes.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.

Principios ambientales: La política ambiental en el Municipio de Mosquera se basa en los principios ambientales señalados en la ley 99 de 1993 y en los que a continuación se señalan:

1. Precaución. Se refiere a las implicaciones frente a los impactos ambientales, ya sean conocidos o inciertos y que se encuentran asociados a las actividades antrópicas.
2. Corresponsabilidad Social con la Gestión Ambiental. Hace referencia a la corresponsabilidad institucional y social en materia de la gestión ambiental.
3. Democratización del Conocimiento. Implica el desarrollo de procesos que faciliten el acceso al conocimiento y la educación en temas ambientales, como instrumentos que favorecen el cambio cultural hacia prácticas ambientales sostenibles.
4. Integridad Ecológica. Hace referencia a la responsabilidad pública sobre la biosfera y como el ambiente está en relación permanente con la vida humana y el derecho constitucional de las comunidades a un ambiente sano.

CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM

Mosquera, Abril 2021



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

Orden del día

1. Verificación de Quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Política Ambiental
4. Presentación de Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental.
5. Varios

Verificación Qúorum-Consejo Ambiental Municipal



1. Alcalde o su delegado
2. Secretario de Ambiente
3. Secretario de planeación
4. Secretario de salud
5. Secretario de Gobierno y participación comunitaria
6. Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
7. Secretario de Deporte y Recreación
8. Secretario de educación
9. Secretario de Desarrollo Social
10. Secretario de Cultura
11. Secretario de competitividad y empleo
12. Secretario de Movilidad
13. Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado
14. Gerente de Empresa de Aseo

POLITICA AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA

Problemática: En el año 2014 se adoptó un documento denominado Plan Maestro de Desarrollo Ambiental el cual hacia sus veces como Política Ambiental, este documento solo contemplaba un a serie de acciones a 10 meses (corto plazo), 18 meses (mediano plazo) y 3 años (largo plazo), el cual a hoy esta sin vigencia. Por otra parte la autoridad ambiental (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR), solicitó que el Acuerdo fuera modificado, en esta modificación se retiró este documento del Acuerdo toda vez que la Política ambiental es el compromiso que tiene la administración en el cuidado del ambiente y es un texto corto el cual aprueba el Consejo Ambiental Municipal, y se solicitó la actualización del Perfil y Agenda Ambiental que es el instrumento establecido por la CAR para hacer operativa la Política Ambiental y que contiene el diagnostico, líneas estratégicas y proyectos ambientales en un horizonte de doce (12) años.

POLITICA AMBIENTAL

PROBLEMATICA

Conforme al Acuerdo 013 de 2020 por medio del cual se modifica el Acuerdo 012 de 2014 por el cual se crea el Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM del municipio de Mosquera, para la fijación de la Política Ambiental del Municipio establece que la política Ambiental del Municipio de Mosquera se adoptará por el Consejo Ambiental Municipal y contendrá los objetivos previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal, de igual manera señalará las líneas estratégicas a trabajar en el tema ambiental. Teniendo en cuenta lo anterior se establece la necesidad de establecer la Política Ambiental.

POLITICA AMBIENTAL



Objetivo de la Política: Establecer el compromiso y las líneas estratégicas a nivel ambiental; buscando propiciar el desarrollo sostenible en el territorio de manera concertada y participativa, a través de la integridad ecosistémica, la sustentabilidad de recursos, la biodiversidad, el desarrollo y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares, así como el crecimiento económico de manera sustentable.

POLITICA AMBIENTAL



Alcance: Esta Política Ambiental corresponde a una política de operaciones que busca establecer el compromiso del Sistema de Gestión Ambiental Municipal en el cuidado del ambiente en el municipio, no corresponde a una política pública, esta se operativiza por medio del perfil y agenda ambiental el cual es el establecido por la autoridad ambiental.

POLITICA AMBIENTAL

Justificación: Teniendo en cuenta que el Acuerdo 012 de 2014 fue modificado por el Acuerdo 013 de 2020, y que la alcaldía tiene el compromiso institucional de promover el cuidado del ambiente y propender por el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la constitución política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: nacional, departamental y municipal, se hace necesario establecer los instrumentos de planeación en temas ambientales para el municipio.

De acuerdo a lo mencionado y con el ánimo de dar cumplimiento a los lineamientos de la CAR se establece la Política Ambiental como la orientación y compromiso del actuar del Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM frente al cuidado del ambiente y el documento de Perfil y Agenda Ambiental como la herramienta de planeación a nivel ambiental a corto, mediano y largo plazo para articular los temas ambientales en los cambios de administración.

POLITICA AMBIENTAL

Definición de la Política Ambiental: La política Ambiental del Municipio de Mosquera Cundinamarca, reafirma el compromiso institucional de promover el cuidado del ambiente, así como el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal. Así mismo, pretende generar una cultura ambiental sostenible tendiente a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, como mecanismos orientados a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Mosquera.

POLITICA AMBIENTAL

Estrategias: Para el cumplimiento de la Política Ambiental se establecen las siguientes líneas estratégicas a trabajar en el municipio de Mosquera:

- Cuidado y recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio.
- Manejo integral de los residuos sólidos.
- Vigilancia y control ambiental.
- Educación ambiental.
- Cuidado de zonas verdes.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.

POLITICA AMBIENTAL

Principios ambientales: La política ambiental en el Municipio de Mosquera se basa en los principios ambientales señalados en la ley 99 de 1993 y en los que a continuación se señalan:

Precaución. Se refiere a las implicaciones frente a los impactos ambientales, ya sean conocidos o inciertos y que se encuentran asociados a las actividades antrópicas.

Corresponsabilidad Social con la Gestión Ambiental. Hace referencia a la corresponsabilidad institucional y social en materia de la gestión ambiental.

POLITICA AMBIENTAL

Principios ambientales

Democratización del Conocimiento. Implica el desarrollo de procesos que faciliten el acceso al conocimiento y la educación en temas ambientales, como instrumentos que favorecen el cambio cultural hacia prácticas ambientales sostenibles.

Integridad Ecológica. Hace referencia a la responsabilidad pública sobre la biosfera y como el ambiente está en relación permanente con la vida humana y el derecho constitucional de las comunidades a un ambiente sano.

Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental

| Actividad | Responsable | Mes | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|---|--|
| | | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | | |
| Establecer el contenido del documento (lineamientos de la CAR). | Sec. Ambiente | x | | | | | | | | | | | |
| Recolección de información para el perfil ambiental (diagnostico). | Sec. Ambiente -SIGAM | x | x | | | | | | | | | | |
| Taller de identificación de problemáticas y soluciones ambientales (SIGAM). | Sec. Ambiente -SIGAM | | | | x | | | | | | | | |
| Taller de identificación de problemáticas y soluciones ambientales (CIDEA). | Sec. Ambiente -CIDEA | | | | x | | | | | | | | |
| Taller de identificación de problemáticas y soluciones ambientales (comunidad). | Sec. Ambiente | | | | x | | | | | | | | |
| Elaboración de documento técnico y envío para revisión. | Sec. Ambiente | | | | | x | | | | | | | |
| Revisión del documento por parte de la dirección de prospectiva. | Dir. Prospectiva | | | | | | x | | | | | | |
| Realización de ajustes al documento técnico de acuerdo a las observaciones. | Sec. Ambiente | | | | | | | x | | | | | |
| Aprobación del documento (Dirección de Prospectiva). | Dir. Prospectiva | | | | | | | x | | | | | |
| Aprobación del documento en sesión del Consejo Ambiental Municipal-SIGAM. | Consejo Ambiental Municipal-SIGAM | | | | | | | | x | | | | |
| Establecer plan de implementación. | Sec. Ambiente-Dir. Prospectiva | | | | | | | | | | x | | |
| Divulgación. | Sec. Ambiente | | | | | | | | | | x | x | |

Varios

- Reunión con veedores de sentencia de río Bogotá-30 de abril de 2021 (asisten: Despacho, Secretarías de Ambiente, Planeación, Jurídica, Obras, EAMOS, Hábitat).
- Celebración Día del Río Bogotá-12 de mayo de 2021
- Celebración Día del Medio Ambiente-05 de junio de 2021.

Compromisos

- Próxima reunión participar en el taller de identificación de problemáticas ambientales.
- Enviar el documento de política ambiental a prospectiva.
- Apoyar en la difusión de las celebraciones de los días ambientales.

Gracias

